



Rendición de *cuentas* Vigencia

2017

Agencia Nacional de Tierras



Agencia
Nacional de
Tierras
JUNTOS ABRIMOS LAS
PUERTAS AL PROGRESO



PREMIO NACIONAL DE
ALTA GERENCIA
2017

Buen Gobierno para la Consolidación de la Paz



GOBIERNO DE COLOMBIA

Dirección de Asuntos Étnicos



Dirección de Asuntos Étnicos
Subdirección: Asuntos Étnicos

La Dirección de Asuntos Étnicos se enfoca en el trabajo con las comunidades étnicas del país. Gracias al trabajo de esta Dirección se logran legalizar los territorios colectivos, garantizando que las comunidades preserven su autonomía, su diversidad cultural, lingüística, espiritual y su soberanía alimentaria que se promueve con iniciativas generadas por ellas mismas.

Esta Dirección reconoce los derechos territoriales y garantiza la seguridad jurídica a las comunidades indígenas y negras de Colombia a través de la entrega de sus títulos colectivos, en pro de la existencia de los pueblos originarios, la preservación de sus costumbres y su cosmovisión.



Agencia
Nacional de
Tierras

JUNTOS ABRIMOS LAS
PUERTAS AL PROGRESO

Durante la vigencia 2017 en la Dirección de Asuntos Étnicos se alcanzaron las siguientes metas a destacar:

- a. Setenta (70) legalizaciones para comunidades indígenas.
- b. Quince (15) legalizaciones para comunidades negras.
- c. Se adquirieron 2.100 hectáreas para posteriormente iniciar el procedimiento de constitución de resguardos indígenas.
- d. Se adquirieron 4.000 hectáreas para iniciar el procedimiento de ampliación de resguardos indígenas.
- e. Se atendieron y se avanzó en 35 procesos de constitución.
- f. Se atendieron y se avanzó en 35 procesos de ampliación.
- g. Se implementaron 15 iniciativas comunitarias para comunidades indígenas.
- h. Se atendieron 158 familias de comunidades indígenas mediante el procedimiento de Iniciativas Comunitarias.
- i. Se atendieron 158 familias con enfoque de género para comunidades indígenas mediante el procedimiento de Iniciativas Comunitarias.
- j. Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI).
- k. Se atendieron y se avanzó en 15 procesos de titulación colectiva.
- l. Se atendieron 96 familias para comunidades negras mediante el procedimiento de Iniciativas Comunitarias.
- m. Se atendieron 96 familias con enfoque de género para comunidades negras mediante el procedimiento de Iniciativas Comunitarias.
- n. Se atendieron reuniones con las comunidades negras de nuestro país.



En cuanto a legalización para comunidades indígenas la situación es la siguiente:

Pueblo/ Comunidad	Acuerdo	Etnia	Municipio	Dpto.	No. Acuerdo	Familia s	Persona s	Área Total (hectáreas)
Flor del Monte	Constitución	Embera Chamí	Belen de Umbria Risaralda	Risaralda	023 de junio 27 de 2017	40	189	18,6
Karabidrua	Constitución	Embera Chamí	Caicedonia	Valle del Cauca	022 de junio 27 de 2017	21	101	43,2808
Kitek Kiwe	Constitución	Nasa	Timbío	Cauca	021 de junio 27 de 2017	110	344	41,1603
Puerto Sábalos y Los Monos	Ampliación	Uitoto (Murui-Muinai)	Solano	Caquetá	026 de julio 17 de 2017	244	1082	413.100,62
Monochoa	Ampliación	Uitoto (Murui-Muinai)	Solano	Caquetá	025 de julio 17 de 2017	88	341	154.790,57
Naexilput	Constitución	Hiw	Puerto Concordia	Meta	030 de agosto 31 de 2017	52	217	385,114
Nasa We'sx Kiwe La Gaitana	Constitución	Nasa	Florencia	Caquetá	031 de agosto 31 de 2017	14	63	145,298
Nuevo Espinal	Constitución	Wayuu	Barrancas	Guajira	Consejo 12 de diciembre de 2017	64	332	421,984



En cuanto a legalización para comunidades indígenas la situación es la siguiente:

Pueblo/ Comunidad	Acuerdo	Etnia	Municipio	Dpto.	No. Acuerdo	Familias	Personas	Área Total (hectáreas)
Puerto Bélgica	Constitución	Zenu	Cáceres	Antioquia	Consejo 12 de diciembre de 2017	51	181	48,2
Nanurco	Constitución	Pijao	Natagaima	Tolima	Consejo 12 de diciembre de 2017	85	480	93,483
Alto del Tigre	Constitución	Zenu	Cáceres	Antioquia	Consejo 12 de diciembre de 2017	35	142	27,123
Karabijua	Constitución	Embera Chamí	Calarcá	Quindío	Consejo 12 de diciembre de 2017	23	89	14,72
Cerro Tijeras	Constitución	Nasa	Suarez	Cauca	Consejo 12 de diciembre de 2017	1062	3618	362,3439
Laguna Pejendino	Constitución	Quillasinga	Pasto	Nariño	Consejo 12 de diciembre de 2017	125	569	6,9183
TOTAL						2.014	7.748	569.499,4155



De la misma manera quedaron organizados y a la espera de agenda por parte del Comité Directivo, los resguardos:

1. Chenche Zaragoza, mediante el procedimiento de constitución de resguardos indígenas, ubicado en el Municipio de Coyaima del departamento del Tolima, en el cual se beneficiarán 141 familias y 540 personas.
2. Hermeregildo Chakiamá, mediante el procedimiento de constitución de resguardos indígenas, ubicado en el Municipio de Ciudad Bolívar del departamento de Antioquia, en el cual se beneficiarán 81 familias y 268 personas.
3. Chenche Angostura, mediante el procedimiento de constitución de resguardos indígenas, ubicado en el municipio de Coyaima del departamento del Tolima, en el cual se beneficiarán 57 familias y 267 personas.
4. Los Almendros, mediante el procedimiento de constitución de resguardos indígenas, ubicado en el municipio de San Juan de Urabá del departamento de Antioquia, en el cual se beneficiarán 57 familias y 164 personas.
5. Sohaibado, mediante el procedimiento de constitución de resguardos indígenas, ubicado en el municipio de El Bágre del departamento de Antioquia, en el cual se beneficiarán 20 familias y 94 personas.

Con viabilidad jurídica se encuentran los procesos:

1. Tutira Bonanza, proceso de ampliación de Coyaima Tolima, beneficiando a 585 personas y 162 familias del Pueblo Pijao.
2. Isnos de Yanacona, proceso de constitución del Municipio de Isnos Huila, beneficiando a 470 personas y 115 familias del pueblo Yanacona.

Procesos terminados en la Oficina jurídica para viabilidad:

1. Muisca de Cota, proceso de constitución del Pueblo Muisca, beneficiando 1039 personas y 316 familias.
2. Nacuanedoro (Mapayerri), proceso de constitución del Pueblo Mapayerri, beneficiando 70 personas y 19 familias.
3. Awia Tuparro Sikuani, proceso de constitución del pueblo Sikuani, beneficiando 532 personas y 129 familias.
4. Kizgó (Kizgueño), proceso de ampliación del pueblo Kisgueño, beneficiando 5705 personas y 1634 familias.
5. Comunidad la Mecenia, proceso de constitución del pueblo Embera Chamí, beneficiando 120 personas y 41 familias.
6. Awa Mayasquier, proceso de constitución del pueblo Awa, beneficiando a 99 personas y 23 familias.
7. Sumain, proceso de constitución del pueblo Wayuu, beneficiando 165 personas y 45 familias.
8. Alberto Pushaina, proceso de constitución del pueblo Wayúu, beneficiando a 220 personas y 51 familias.





Es de vital importancia evidenciar el logro histórico de legalizar, por medio del procedimiento de ampliación de resguardos indígenas, un área de 567.891,19 hectáreas.

Solo en 2017 atendimos 62 procesos para constitución de resguardos indígenas, igualmente 40 procesos para ampliación de resguardos indígenas y 29 procesos para comunidades negras, siendo una cifra importante de avance, que aportara significativamente a las metas de la presente vigencia 2018.

Se superó de manera significativa la atención de familias para el procedimiento de iniciativas comunitarias. De una meta de 158 familias indígenas a beneficiar, fueron beneficiadas 2.670, y de una meta de 158 familias a beneficiar con enfoque de género, se beneficiaron 2.245 familias (mujeres).

Las comunidades negras igualmente se beneficiaron con el procedimiento de iniciativas comunitarias, de una meta de 96 familias favorecidas, se lograron beneficiar 834 familias y al revisar las familias con enfoque de género se obtuvo un beneficio para 1.428 familias.

Se atendieron las reuniones de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI) y los asuntos con comunidades negras, siendo espacios de concertación que han permitido trabajar mancomunadamente Comunidades Étnicas y ANT.



Frente a los actos administrativos de protección de territorios ancestrales, se avanzó en la socialización del Decreto 2333 de 2014, la contratación del equipo de trabajo, la revisión de veintidós (22) expedientes físicos, tres (3) de ellos en control de legalidad de la Oficina Jurídica de la ANT: Inga San Pedro, Awia Tuparro y Nacuanedorro.



Para la implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional, se contó con una apropiación de **\$35.303.978.510.**

Para la implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional, se contaba con una apropiación de **\$14.020.449.554.**

De otra parte, para la implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional, se atendieron los procedimientos de compra de predios, iniciativas comunitarias y legalización para comunidades indígenas, en los que se comprometieron **\$34.853.588.573.**

Para la implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional, se atendieron los procedimientos de compra de predios, iniciativas comunitarias y legalización para comunidades negras, por un valor de **\$13.708.014.735.**



Agencia
Nacional de
Tierras

JUNTOS ABRIMOS LAS
PUERTAS AL PROGRESO



Con el presupuesto ejecutado por la Dirección de Asuntos Étnicos se realizaron compras de predios en los departamentos de Quindío, Meta, Antioquia, La Guajira, Nariño, Valle del Cauca, Huila, Chocó, Norte de Santander, Magdalena, Cesar, Risaralda, Tolima, Casanare y Cauca.

En cuanto a legalización se atendieron los departamentos de: Risaralda, Valle del Cauca, Cauca, Caquetá, Meta, La Guajira, Antioquia, Tolima, Quindío, Nariño, Putumayo y Huila.

En los departamentos de: Amazonas, Antioquia, Chocó, La Guajira, Guaviare, Putumayo, Valle del cauca, Tolima, Nariño, Meta y Córdoba fueron atendidas iniciativas comunitarias, por parte de la Agencia Nacional de Tierras.



Durante 2017 la Dirección de Asuntos Étnicos abrió 51 expedientes para comunidades indígenas, 39 para consejos comunitarios y 126 de adquisición de predios.

Así mismo, gestionó para el desarrollo de sus procesos y actividades un registro de 4.242 carpetas, de las cuales aproximadamente 789 son de resguardos indígenas, 1.369 de adquisición de predios, 424 de titulación colectiva para comunidades negras y 1.660 de diversos asuntos de la dirección (Derechos de petición, tutelas, Iniciativas comunitarias, resguardos coloniales, etc).



Es de vital importancia evidenciar el logro histórico de legalizar, por medio del procedimiento de ampliación de resguardos indígenas, un área de 567.891,19 hectáreas, frente a las 16.650 hectáreas que se tenían presupuestadas.

El logro más relevante corresponde a la atención de las iniciativas comunitarias que benefició a comunidades Negras e Indígenas. De este logro resaltamos los invernaderos que beneficiaron al pueblo Wayúu de La Guajira y de donde se obtiene el premio de Alta Gerencia para la Agencia Nacional de Tierras.

La ampliación de los resguardos Monochoa y Puerto Sábalo y los Monos asegura 567.891,19 hectáreas, y se constituye en un logro que además de legalizar un territorio garantiza la preservación ambiental que une el cordón del Parque Nacional Natural Chiribiquete, riqueza de la amazonía colombiana.



La Dirección de Asuntos Étnicos trabaja con un equipo interdisciplinario, que involucra profesionales en derecho, agronomía, topógrafos, técnicos y administrativos, entre otros, que suman cerca de 114 contratistas.

En material de Cooperación Internacional, esta Dirección trabajó en dos convenios celebrados con Amazon Coservation Team- ACT, quien apoya en los procesos de legalización de tierras para garantizar la pervivencia ambiental y cultural de los pueblos indígenas de Putumayo, Caquetá, Antioquia y los pueblos indígenas de la Sierra Nevada.



En el desarrollo de su trabajo, la Dirección de Asuntos Étnicos encontró algunos obstáculos que radicarón básicamente en la multiplicidad de compromisos, los cuales no se pueden atender en su totalidad, ya que ameritan recursos financieros y de personal.

También la accesibilidad a los territorios por dificultades de orden público y vías deterioradas, generando costos altos para las visitas y tiempos de desplazamiento mayores a los autorizados por la entidad.





La Dirección de Asuntos Étnicos ha trabajado en el rezago heredado por el Incofer, identificando los temas heredados, priorizando su tratamiento, realizando un plan de trabajo para dar cumplimiento, hacienda seguimiento a las actuaciones realizadas y recopilando y organizando los compromisos.

Así mismo, se tomaron algunas medidas para responder satisfactoriamente a la política de austeridad del gobierno nacional:

1. No aprobar viáticos sin una justificación clara y que amerite la visita y previo plan de trabajo en comunidad.
2. Verificar los perfiles de las Unidades de Gestión Territorial para que apoyen las tareas, evitando costos de viáticos por parte de contratistas de Bogotá.
3. Buscar la articulación con entidades como el IGAC, URT, Unidad de Víctimas, Alcaldías y Organizaciones indígenas que faciliten el cumplimiento de visitas técnicas y de ordenes judiciales.



Para 2018, la Dirección de Asuntos Étnicos tiene como objetivo atender entre las comunidades étnicas 50 legalizaciones, contar con una comunicación directa, para lo cual se creó el equipo de atención de mesas para los temas donde existen dificultades.

El objetivo es contar con una comunicación mancomunada, efectiva y que de como fruto la buena relación entre estado y comunidades étnicas y por el cumplimiento de los objetivos



PREMIO NACIONAL DE
ALTA GERENCIA
2017

Buen Gobierno para la Consolidación de la Paz



GOBIERNO DE COLOMBIA